LITORALPRESS

Fecha: 19-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 1.448, de 2025.- Modifica resolución Nº 36 exenta, de 2025

Pág. : 3
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.178 | Jueves 19 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2658346

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 36 EXENTA, DE 2025 DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.448, de esta Subsecretaría, modifíquese la letra B) del resuelvo 1º de la resolución exenta Nº 36, de 2025, y sus modificaciones, todas de esta Subsecretaría, en el sentido de incrementar en 657,696 toneladas de Jurel, el monto autorizado a las embarcaciones que pertenecen a la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Coquimbo, conforme las proporciones establecidas en el marco del Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales, en la Región de Coquimbo, año 2025.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 6 de junio de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl